

**Oquendo Capital,
Sociedad Gestora de
Entidades de Inversión
de Tipo Cerrado, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Oquendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Oquendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1-b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de ingresos por comisiones percibidas

Descripción

Los ingresos de la Sociedad corresponden, principalmente, a comisiones percibidas por el servicio de gestión y administración de vehículos de capital riesgo domiciliados en Luxemburgo, el cual se encuentra recogido en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El adecuado registro de los ingresos por comisiones percibidas descritos anteriormente se ha considerado el aspecto más relevante para nuestra auditoría debido a que corresponden a la totalidad de las comisiones percibidas en el ejercicio 2020 y a que dicho registro depende del cumplimiento de las condiciones reflejadas en los correspondientes folletos de los vehículos de capital riesgo gestionados por la Sociedad.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad y, en particular, en relación al adecuado registro de ingresos por comisiones percibidas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación, para la totalidad de los vehículos de capital riesgo gestionados, de que las condiciones y los porcentajes de comisión reflejados en los correspondientes folletos han sido debidamente aplicados durante el ejercicio.

Asimismo, hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos y pruebas de detalle, para cada uno de los vehículos de capital riesgo gestionados, consistentes en el recálculo de los ingresos por comisiones percibidas por la Sociedad conforme a las condiciones acordadas y verificación, para una muestra, del cobro de dichas comisiones.

En la nota 17 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

15 de junio de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/15716

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



003797002

Oquendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 a 3)

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2020	31/12/2019 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2020	31/12/2019 (*)
TESORERÍA	5	1.292,78	873,88	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN		-	-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Instrumentos de capital		-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		647.286,96	675.960,26
Derivados de negociación		-	-	Deudas con intermediarios financieros	18	-	165.150,71
Otros activos financieros		-	-	Deudas con particulares	10	647.286,96	410.809,55
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Otros activos financieros		-	-	PROVISIONES		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otras provisiones		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-				
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-				
INVERSIONES CREDITICIAS		828.334,94	1.194.008,67	PASIVOS FISCALES	12	-	69.622,89
Crédito a intermediarios financieros	6	828.334,94	456.172,95	Corrientes		-	46.497,61
Crédito a particulares	6	-	737.835,62	Diferidos		-	23.125,28
Otros activos financieros		-	-	RESTO DE PASIVOS	9	232.017,86	247.678,62
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO		-	-				
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-				
DERIVADOS DE COBERTURA		-	-	TOTAL PASIVO		879.304,81	893.261,77
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-	FONDOS PROPIOS	11	567.273,94	785.678,58
Valores representativos de deuda		-	-	CAPITAL		125.000,00	125.000,00
Instrumentos de capital		-	-	Esotizado		125.000,00	125.000,00
Activo material		-	-	Menos: Capital no exigido		-	-
Otros		-	-	PRIMA DE EMISIÓN		-	-
PARTICIPACIONES		-	-	RESERVAS		260.662,58	1.103.102,12
Entidades del grupo		-	-	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	400.000,00
Entidades multigrupo		-	-	Menos: Valores propios		-	-
Entidades asociadas		-	-	RESULTADO DEL EJERCICIO	3	171.611,36	727.576,46
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-	Menos: Dividendos y retribuciones		-	(1.570.000,00)
ACTIVO MATERIAL		299.883,70	310.087,36	AJUSTES POR VALORACIÓN		-	-
De uso propio	7	299.883,70	310.087,36	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
ACTIVO INTANGIBLE		532,32	611,11	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Fondo de comercio		-	-	Diferencias de cambio		-	-
Otro activo intangible	8	532,32	611,11	Resto de ajustes por valoración		-	-
ACTIVOS FISCALES	12	67.598,71	-	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
Corrientes		67.598,71	-				
Diferidos		-	-				
RESTO DE ACTIVOS	9	238.936,30	173.359,43	TOTAL PATRIMONIO NETO		567.273,94	785.678,58
TOTAL ACTIVO		1.436.678,76	1.678.940,35	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.436.678,76	1.678.940,35
Pro-memoria:							
Cuentas de riesgo y compromiso		-	-				
Otras cuentas de orden	16	344.854.468,65	321.470.465,91				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



003797003

Okendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 a 3)

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	4 y 6	4.579,72	23.420,20
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		-	(543,81)
MARGEN DE INTERESES		4.579,72	22.876,39
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
COMISIONES PERCIBIDAS	17	5.528.241,66	4.384.800,00
COMISIONES PAGADAS	18	(1.571.540,52)	(237.775,71)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):			
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		(1.107,03)	(2.917,51)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	17	498.791,77	352.869,54
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		(9.964,68)	(5.680,22)
MARGEN BRUTO		4.449.000,92	4.514.172,49
GASTOS DE PERSONAL	19	(2.980.771,53)	(2.491.880,96)
GASTOS GENERALES	20	(1.193.491,68)	(1.022.481,93)
AMORTIZACIÓN	7 y 8	(45.523,39)	(28.968,12)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		-	-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		229.214,32	970.841,48
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		229.214,32	970.841,48
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	12	(57.602,96)	(243.265,02)
RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS		171.611,36	727.576,46
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		171.611,36	727.576,46
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	3	0,34	1,46
Diluido	3	0,34	1,46

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



003797004

Oquendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 a 3)**

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO:		171.611,36	727.576,46
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS		-	-
Activos financieros disponibles para la venta-		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Activos no corrientes en venta (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)		-	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos (+/-)		-	-
Impuesto sobre beneficio (+/-)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		171.611,36	727.576,46

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



003797005

Quendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1 a 3)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Patrimonio Neto								Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	Total Fondos propios	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios				
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 (*)	125.000,00	-	727.429,48	-	-	1.017.775,34	(642.101,69)	1.228.103,13	-	-	1.228.103,13	1.228.103,13
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2019 (*)	125.000,00	-	727.429,48	-	-	1.017.775,34	(642.101,69)	1.228.103,13	-	-	1.228.103,13	1.228.103,13
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	727.576,46	-	727.576,46	-	-	727.576,46	727.576,46
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	375.672,64	400.000,00	-	(1.017.775,34)	(927.898,31)	(1.170.001,01)	-	-	(1.170.001,01)	(1.170.001,01)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasas de cambio entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	375.673,65	-	-	(1.017.775,34)	642.101,69	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(1,01)	-	-	-	-	(1,01)	-	-	-	(1,01)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (*)	125.000,00	-	1.103.102,12	400.000,00	-	727.576,46	(1.570.000,00)	785.678,58	-	-	785.678,58	785.678,58
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2020	125.000,00	-	1.103.102,12	400.000,00	-	727.576,46	(1.570.000,00)	785.678,58	-	-	785.678,58	785.678,58
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	171.611,36	-	171.611,36	-	-	171.611,36	171.611,36
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(842.439,54)	(400.000,00)	-	(727.576,46)	1.570.000,00	(400.016,00)	-	-	(400.016,00)	(400.016,00)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasas de cambio entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(16,00)	(750.000,00)	-	-	-	(750.016,00)	-	-	-	(750.016,00)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	125.000,00	-	260.662,58	-	-	171.611,36	-	557.273,94	-	-	557.273,94	557.273,94

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 20 describen en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



003797006

Oquendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Oquendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 16 de enero 2007 por tiempo indefinido como Sociedad de Responsabilidad Limitada. Posteriormente, con fecha 21 de junio de 2017, se elevó a público la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima y finalmente, con fecha 12 de diciembre de 2017, tras la obtención de la autorización por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad se transformó en una Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de enero de 2018.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV) desde el 16 de febrero de 2018, con el número 133.

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad desarrolla sus actividades desde su sede social situada en la calle María de Molina, número 40, 4º, en Madrid.

El objeto social de la Sociedad, tal y como figura en su programa de actividades autorizado por la CNMV, lo constituye:

- a) La gestión de carteras de inversión y control y gestión de riesgos de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y Fondos de Inversión Alternativa (FIA) establecidos en la Unión Europea con objeto de inversión similar a las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado
- b) La administración de los vehículos mencionados en el apartado a) anterior.
- c) La comercialización de los vehículos detallados en el apartado a) anterior.
- d) Otras actividades relacionadas con los activos de los vehículos detallados en el apartado a) anterior.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad gestiona Oquendo III (SCA) SICAR y Oquendo Mezzanine II (SCA) SICAR (para las que Oquendo Management II, S.à.r.l. actúa como General Partner),



CLASE 8.ª



003797007

Oquendo Senior Debt Fund (SCA) SICAV-RAIF (para el que Oquendo Management, S.à.r.l. actúa como General Partner) y Oquendo IV, S.C.A., SICAV-RAIF (vehículo que ha iniciado su actividad durante el ejercicio 2020 y para el que Oquendo Management IV, S.à.r.l. actúa como General Partner). Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha comenzado a gestionar Oquendo IV ELTIF (SCA) SICAV-RAIF (vehículo constituido durante el ejercicio 2020 para el que Oquendo Management BP S.à.r.l. actúa como General Partner) –véase Nota 17–. Los ingresos por comisiones obtenidos por la Sociedad, en los ejercicios 2020 y 2019, lo han sido, en su totalidad, en territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades (véase Nota 11). No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la CNMV y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2020.

Los Administradores de la Sociedad no han formulado estado de flujos de efectivo, al estar la Sociedad exenta de ello, de acuerdo a lo establecido en la norma 8ª de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la CNMV.



CLASE 8.ª



003797008

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 2-f, 2-g, 2-h, 6, 7 y 8).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2-g, 2-h, 7 y 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la CNMV, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.



CLASE 8.ª



003797009

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

h) Recursos propios mínimos y coeficiente de inversión

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsados, incrementado:
- En un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas por la sociedad gestora, exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación. No obstante, lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
 - En unos recursos propios mínimos calculados en función del valor efectivo del patrimonio gestionado a terceros, cuando se realice la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidas las gestionadas por delegación.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refieren los párrafos anteriores podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Adicionalmente, en aquellos casos en que la sociedad gestora no disponga de un seguro de responsabilidad civil profesional a fin de cubrir los riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional en relación con las actividades que realiza, deberá incrementar los recursos propios mínimos en el 0,01% del patrimonio gestionado.

Si bien al 31 de diciembre de 2019 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente, con posterioridad a dicha fecha los recursos propios de la Sociedad pasaron a ser, de forma temporal, inferiores a dicho importe requerido. No obstante lo anterior, y para subsanar dicho incumplimiento, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 8 de junio de 2020, aprobó la realización de una aportación de los accionistas de la Sociedad por importe de 350.000,00 euros. Finalmente, y tras las devoluciones de aportaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2020 (véase Nota 11), al cierre de dicho ejercicio los recursos propios de la Sociedad pasaron a ser nuevamente, y de forma temporal, inferiores al importe requerido por la normativa vigente. Para subsanar dicho incumplimiento, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 11 de



CLASE 8.^a



003797010

enero de 2021, ha aprobado la realización de una aportación de los accionistas de la Sociedad por importe de 450.000 euros y adicionalmente, la Junta general de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 15 de marzo de 2021, ha aprobado la realización de una nueva aportación de los accionistas de la Sociedad por importe de 200.000 euros, con el objetivo de dotar a la Sociedad de unos recursos propios holgadamente superiores a los requeridos por la normativa vigente.

Asimismo, el mencionado artículo establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos, en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento del fin social de la sociedad gestora, entre las que se encuentran las entidades reguladas en la mencionada Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

i) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre:

a) Clasificación de los activos y pasivos financieros

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no corrientes en venta", o correspondan a "Tesorería", que se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros, a efectos de su valoración, son "Cartera de negociación" e "Inversiones crediticias".

Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: recoge, en su caso, saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de



CLASE 8.ª



003797011

estos activos, que corresponden básicamente a depósitos a la vista y a plazo y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen a efectos de valoración en la cartera de "Inversiones crediticias".

- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos, en su caso, por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, así como los concedidos a entidades de crédito. A efectos de su valoración, se incluyen en la cartera de "Inversiones crediticias".

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: recoge, en su caso, los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como deudas por comisiones pendientes de pago.
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como, en su caso, remuneraciones pendientes de pago y otros acreedores, excepto los instrumentados en valores negociables.

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

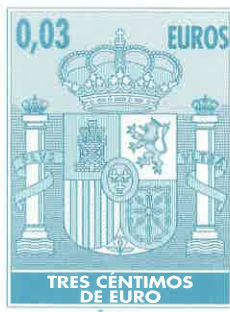
i. Valoración de los activos financieros

Las "Inversiones crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



CLASE 8.ª



003797012

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros, clasificados como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

e) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:



CLASE 8.ª



003797013

- En el caso de créditos, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado.

El reconocimiento, en la cuenta de pérdidas y ganancias, del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido pérdidas por deterioro de activos financieros.

g) Activos materiales

Incluye el importe del mobiliario, instalaciones, equipos para procesos de información y otro inmovilizado material propiedad de la Sociedad; que, dados sus destinos, se clasifican como "inmovilizado material de uso propio".

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):



CLASE 8.^a



003797014

	Porcentaje Anual
Mobiliario e instalaciones	10%
Otro inmovilizado	20%
Equipos para procesos de información	25%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos – Activos materiales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se habían producido pérdidas por deterioro en estos activos.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

h) Activos intangibles

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.



CLASE 8.ª



003797015

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad adquirió a terceros la marca "Oquendo Capital", por un importe de 1 mil euros, con la que opera en parte de sus transacciones comerciales. Sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, entre los que se encuentra el grado de penetración en el mercado de la marca y su consideración en los planes de negocio de la Sociedad a largo plazo, los Administradores de la Sociedad no puede estimar con fiabilidad un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que esta marca genere entradas de flujos netos de efectivo para la Sociedad, circunstancia por la que dicho importe se amortizará, de acuerdo a lo establecido por la normativa contable vigente, en un plazo de 10 años, aplicándose, en el caso de existencia de evidencias de deterioro, un "test de deterioro".

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-g).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no había pérdidas por deterioro de activos intangibles.

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales".

j) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen, en su caso, el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el Impuesto sobre Sociedades, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

k) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo "Resto de pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.



CLASE 8.ª



003797016

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

l) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza.



CLASE 8.ª



003797017

Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de vehículos extranjeros, (*société d'investissement en capital à risque luxembourgeses*), se registran en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 17). En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

Por otro lado, los ingresos correspondientes a la comisión de éxito se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando su importe pueda estimarse de manera fiable y resulte altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso.

Finalmente, las comisiones satisfechas en concepto de comercialización de vehículos extranjeros, desarrollada por terceros, que se incluyen en el capítulo "Comisiones pagadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 18), en la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios correspondientes a las Entidades de Capital Riesgo y vehículos de inversión gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros, se incluyen en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En las Notas 15 y 17 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

o) Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

La Sociedad no tiene adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones y retribuciones post-empleo.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión por este concepto a dicha fecha.

q) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.



CLASE 8.ª



003797018

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Según lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades, las entidades que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 101 de la mencionada ley en el período impositivo y apliquen el tipo de gravamen previsto en el primer párrafo del apartado 1 del artículo 29 de esta ley, podrán minorar su base imponible positiva hasta el 10 por ciento de su importe. En todo caso, la minoración no podrá superar el importe de 1 millón de euros. Si el período impositivo tuviera una duración inferior a un año, el importe de la minoración no podrá superar el resultado de multiplicar 1 millón de euros por la proporción existente entre la duración del período impositivo respecto del año.

Las cantidades a que se refiere el párrafo anterior se adicionarán a la base imponible de los períodos impositivos que concluyan en los 5 años inmediatos y sucesivos a la finalización del período impositivo en que se realice dicha minoración, siempre que el contribuyente tenga una base imponible negativa, y hasta el importe de la misma. El importe restante se adicionará a la base imponible del período impositivo correspondiente a la fecha de conclusión del referido plazo. El contribuyente deberá dotar una reserva por el importe de la minoración, que será indisponible hasta el período impositivo en que se produzca la adición a la base imponible de la entidad de las cantidades a que se refiere el apartado anterior.

Si bien en aplicación del artículo 105 de la Ley 27/2014, en el ejercicio 2015 la Sociedad minoró su base imponible en un importe que ascendió a 92.501,13 euros, constituyendo una reserva indisponible por el mismo importe, durante el ejercicio 2020, al haber finalizado el plazo establecido en el mencionado artículo, la Sociedad ha cancelado el pasivo fiscal diferido registrado (23.125,28 euros), pasando el saldo de la reserva indisponible constituida a ser disponible (véanse Notas 11 y 12).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades es del 25% (véase Nota 12).



CLASE 8.^a



003797019

r) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante los ejercicios. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante los ejercicios, distinguiendo aquellos registrados como resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) Los resultados de los ejercicios.
- b) Los importes netos de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) Los importes netos de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) Los totales de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al



CLASE 8.ª



003797020

final de los ejercicios de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

s) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la práctica totalidad de los activos y pasivos mantenidos por la Sociedad se estaban denominados en moneda euro.

En general, los saldos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias; a excepción de las diferencias de cambio producidas, en su caso, en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable y las diferencias de cambio producidas en instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta que se reconocerán en patrimonio neto.

t) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 del la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 16).



CLASE 8.ª



003797021

3. Distribución de los resultados de la Sociedad y beneficio por acción

a) Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 fue aprobada su Junta General de Accionistas el 8 de junio de 2020.

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020, que su Consejo de Administración propondrá para su aprobación a la Junta General de Accionistas, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2019:

	Euros	
	2020	2019
Beneficio neto del ejercicio	171.611,36	727.576,46
Distribución:		
A reserva legal	-	-
A reservas voluntarias	171.611,36	-
A dividendos	-	727.576,46
	171.611,36	727.576,46

Al cierre del ejercicio 2019, el importe agregado de los dividendos a cuenta del beneficio de dicho ejercicio repartidos por la Sociedad (1.570.000,00 euros) fue finalmente superior al importe del resultado del ejercicio 2019 (727.576,46 euros). A los efectos de resolver esta situación, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 8 de junio de 2020, aprobó la utilización de parte de las reservas voluntarias de la Sociedad para la cancelación del exceso de dividendos a cuenta repartidos durante el ejercicio 2019 con respecto al resultado de dicho ejercicio (842.423,54 euros) -véase Nota 11-.

b) Beneficio por acción

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido, en su caso, el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Euros	
	2020	2019
Resultado neto del ejercicio	171.611,36	727.576,46
Número medio ponderado de acciones en circulación	500.000	500.000
Beneficio básico por acción	0,34	1,46



CLASE 8.ª



003797022

ii. Beneficio diluido por acción

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados, en su caso, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible). Como consecuencia de no existir efectos dilusivos, el beneficio diluido por acción al 31 de diciembre de 2020 y 2019 coincide con el beneficio básico por acción.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas, durante los ejercicios 2020 y 2019, por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que coincide con su Alta Dirección, durante dichos ejercicios, por su condición de empleados de la Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2020:

	Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración	975.000,00	-	-	-	-	-

Ejercicio 2019:

	Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración	947.224,36	-	-	-	-	-

La Sociedad dispone de una póliza de seguros que, entre otros aspectos, cubre la responsabilidad civil de los Administradores y la Alta Dirección. Las primas satisfechas por la sociedad por dicho seguro durante el ejercicio 2020 ascienden a 32.710,30 euros (25.175,00 euros en el ejercicio 2019), que se incluyen en la cuenta "Gastos generales – Primas de seguros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 20).

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tenía concedido un anticipo a uno de los miembros de su Consejo de Administración, por importe de 5.000,00 euros, que ha sido cancelado con posterioridad al cierre de dicho ejercicio (ningún importe por este concepto al cierre del ejercicio 2019) –véase Nota 16–. Por otro lado, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, no existían obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración y de la alta Dirección.

El saldo del capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 incluía 5.584,58 euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2020) correspondientes a los intereses devengados por dos préstamos concedidos por la Sociedad a dos de los miembros de su Consejo de Administración, que a su vez son empleados y accionistas directos o indirectos de la misma. Dichos préstamos fueron amortizados de forma anticipada durante el ejercicio 2019 (véase Nota 16).



CLASE 8.ª



003797023

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por dos hombres y una mujer.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2020 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Tesorería

El desglose del saldo de este capítulo del activo del balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Caja	1.292,78	873,88
	1.292,78	873,88

6. Inversiones crediticias

a) Crédito a intermediarios financieros

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Inversiones crediticias	828.334,94	456.172,95
	828.334,94	456.172,95
Naturaleza:		
Depósitos a la vista	406.867,81	233.473,08
Otros deudores	421.467,13	222.699,87
	828.334,94	456.172,95
Moneda:		
Euro	828.334,94	456.172,95
Otras monedas	-	-
	828.334,94	456.172,95

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el saldo de la cuenta "Otros deudores" del detalle anterior incluye 241.467,13 y 17.899,87 euros, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de cobro a los vehículos gestionados por la Sociedad, por gastos refacturados a los mismos. Adicionalmente, el saldo de dicha cuenta incluye, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, 180.000,00 y 204.800,00 euros, respectivamente, correspondientes al importe de las comisiones de gestión pendientes de cobro a dichas fechas (véase Nota 17). Estos importes han sido cobrados con posterioridad al cierre de los respectivos ejercicios.



CLASE 8.ª



003797024

El saldo de la cuenta "Depósitos a la vista" del detalle anterior recoge el importe de las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en entidades financieras, cuyo detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Bankinter, S.A.	406.867,81	233.473,08
	406.867,81	233.473,08

Los depósitos a la vista mantenidos por la Sociedad no han devengado en los ejercicios 2020 y 2019 tipo de interés alguno.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se habían puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a los saldos de este epígrafe del activo del balance.

b) Crédito a particulares

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluía, al cierre del ejercicio 2019, 700.000,00 euros, correspondientes al principal vivo pendiente de amortizar de un préstamo que la Sociedad concedió, durante dicho ejercicio, a Oquendo Participaciones, S.L. (accionista de la Sociedad –véase Nota 11), con vencimiento el 14 de mayo de 2020, y 17.835,62 euros correspondientes a los intereses devengados y pendientes de pago a dicha fecha (ningún importe por estos conceptos al 31 de diciembre de 2020). El tipo de interés de dicho préstamo era del Euribor a 6 meses (con un mínimo del 0%) + 1% o al menos el interés legal del dinero en España, pagaderos al vencimiento (véase Nota 16). Los intereses devengados por este préstamo, durante los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 4.579,72 y 17.835,62 euros, respectivamente, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este préstamo fue cancelado en su totalidad, de forma anticipada, durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, el saldo de este epígrafe del activo del balance incluía, al 31 de diciembre de 2019, 20.000,00 euros correspondientes al importe pendiente de cobro a Argo Servicios Financieros, S.L.U. (accionista de la Sociedad –véase Nota 11) en relación con la aportación de accionistas realizada en diciembre de 2019 (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2020) –véanse Notas 11 y 16–.

7. Activo material

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:



CLASE 8.ª



003797025

	Euros		
	Mobiliario, Instalaciones y Otro Inmovilizado	Equipos para Procesos de Información	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2019	17.535,96	36.048,93	53.584,89
Adiciones	302.845,87	11.143,89	313.989,76
Saldos al 31 de diciembre de 2019	320.381,83	47.192,82	367.574,65
Adiciones	12.512,28	22.744,66	35.256,94
Saldos al 31 de diciembre de 2020	332.894,11	69.937,48	402.831,59
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2019	(9.713,89)	(18.883,06)	(28.596,95)
Dotaciones (véase Nota 2-g)	(20.944,95)	(7.944,38)	(28.889,33)
Otros movimientos	(1,01)	-	(1,01)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(30.659,85)	(26.827,44)	(57.487,29)
Dotaciones (véase Nota 2-g)	(34.734,26)	(10.710,34)	(45.444,60)
Otros movimientos	1,01	(17,01)	(16,00)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(65.393,10)	(37.554,79)	(102.947,89)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	289.721,98	20.365,38	310.087,36
Saldos al 31 de diciembre de 2020	267.501,01	32.382,69	299.883,70

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen elementos de inmovilizado material completamente amortizados, y en uso, por importe de 23.875,85 y 18.866,28 euros, respectivamente.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del activo material.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido pérdidas por deterioro que afecten a este capítulo del activo del balance.

Por otro lado, las adiciones de inmovilizado material llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2019, se realizaron, fundamentalmente, como consecuencia de la ampliación de la superficie arrendada en las oficinas en las que se encuentra ubicada su sede social (véanse Notas 1, 9 y 20). Al cierre de dicho ejercicio, 23.256,45 euros se encontraban pendientes de pago y se incluían en el saldo del epígrafe "Resto de pasivos" del pasivo del balance a dicha fecha (ningún importe por este concepto al cierre del ejercicio 2020) –véase Nota 9–.

8. Otro activo intangible

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el saldo de este epígrafe del activo del balance, íntegramente compuesto por una marca adquirida por la Sociedad (véase Nota 2-h), ha sido el siguiente:



CLASE 8.ª



003797026

	Euros	
	2020	2019
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	787,89	787,89
Adiciones	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	787,89	787,89
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(176,78)	(97,99)
Dotaciones (véase Nota 2-h)	(78,79)	(78,79)
Saldos al cierre del ejercicio	(255,57)	(176,78)
Activo intangible neto	532,32	611,11

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían activos intangibles completamente amortizados, y en uso.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este capítulo del activo del balance.

9. Resto de activos y pasivos

La composición de los saldos de estos capítulos de los balances, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Euros			
	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fianzas	124.857,52	-	124.857,52	-
Anticipos y créditos al personal	15.078,90	-	3.968,46	-
Otras periodificaciones	93.764,90	-	41.193,12	-
Otros activos	5.234,98	-	3.340,33	-
Otros pasivos (Notas 7 y 20)	-	1.998,48	-	27.010,96
Administraciones Públicas (Nota 12)	-	230.019,37	-	220.667,66
	238.936,30	232.017,85	173.359,43	247.678,62

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la cuenta "Fianzas" del detalle anterior incluye 122.857,52 euros, en ambas fechas, correspondientes al importe de la fianza constituida por la Sociedad por el alquiler de las oficinas en las que realiza su actividad y donde se encuentra ubicada su sede social (véase Nota 1). Adicionalmente, el saldo de dicha cuenta incluye, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, 2.000,00 euros, en ambas fechas, correspondientes a al importe pagado por la Sociedad en relación al pasaporte del nuevo vehículo que comenzó a gestionar durante el ejercicio 2019 (Oquendo IV, S.C.A., SICAV-RAIF –véase Nota 1).

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Otras periodificaciones" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, gastos anticipados a los proveedores de servicios de la Sociedad.



CLASE 8.^a



003797027

10. Deudas con particulares

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a los criterios de clasificación y naturaleza se indica a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	647.286,96	410.809,55
	647.286,96	410.809,55
Naturaleza:		
Remuneraciones pendientes de pago al personal (véase Nota 19)	643.000,00	388.957,32
Otras deudas	4.286,96	21.852,23
	647.286,96	410.809,55

El saldo de la cuenta "Otras deudas" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, el saldo pendiente de liquidación, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, de las compras efectuadas por los empleados de la Sociedad con tarjetas de crédito corporativas derivadas, fundamentalmente, de costes de alojamiento y locomoción asociados a la actividad de la Sociedad.

11. Fondos Propios

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en los capítulos que componen los Fondos Propios de la Sociedad, se muestra a continuación:

	Euros							
	Capital	Legal	Reservas Voluntarias	Otras Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Dividendos a Cuenta	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldos al 1 de enero de 2019	125.000,00	25.000,00	609.928,35	92.501,13	-	(642.101,69)	1.017.775,34	1.228.103,13
Otras aportaciones de accionistas	-	-	-	-	400.000,00	-	-	400.000,00
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(1.570.000,00)	-	(1.570.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	375.672,64	-	-	642.101,69	(1.017.775,34)	(1,01)
Beneficio del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-	727.576,46	727.576,46
Saldos al 31 de diciembre de 2019	125.000,00	25.000,00	985.600,99	92.501,13	400.000,00	(1.570.000,00)	727.576,46	785.678,58
Otras aportaciones de accionistas	-	-	-	-	350.000,00	-	-	350.000,00
Devolución de aportaciones a accionistas	-	-	-	-	(750.000,00)	-	-	(750.000,00)
Distribución de dividendos	-	-	(842.423,54)	-	-	1.570.000,00	(727.576,46)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	92.485,13	(92.501,13)	-	-	-	(16,00)
Beneficio del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	-	171.611,36	171.611,36
Saldos al 31 de diciembre de 2020	125.000,00	25.000,00	235.662,58	-	-	-	171.611,36	557.273,94

Capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 500.000 acciones nominativas de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. A dicha fecha, todas las acciones constitutivas del capital social gozaban de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.



CLASE 8.ª



003797028

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 22 de diciembre de 2020, aprobó la creación de 3 Clases de acciones (Clase A, Clase B y Clase C) mediante la conversión de las 500.000 acciones que representaban el capital social de la Sociedad a dicha fecha. Las 3 Clases de acciones otorgan a sus titulares los mismos derechos y obligaciones, excepto por lo siguiente:

- Las acciones de Clase B y Clase C imponen a sus titulares la obligación de desempeñar, por sí mismos o por medio de sus representantes personas físicas, funciones de alta dirección y/o gestión en la Sociedad, ya sea en régimen mercantil o laboral, con carácter exclusivo y con estricto cumplimiento de sus deberes legales y contractuales. Dicha circunstancia deberá acreditarse mediante la formalización y vigencia del correspondiente contrato de prestación de servicios o laboral.

Por otro lado, sujeto al derecho de adquisición preferente de los accionistas titulares de acciones de Clase A y Clase B entre sí y al derecho de acompañamiento que tendrán los accionistas titulares de acciones de Clase C (en caso de que los accionistas titulares de Acciones de Clase A y/o de Clase B procedan a la transmisión de todas o algunas de sus acciones a favor de un tercero), los accionistas titulares de acciones de Clase A y de Clase B podrán transmitir libremente sus acciones.

En cuanto a las acciones de Clase C, los accionistas titulares de Acciones de Clase A y de Clase B tendrán un derecho de adquisición preferente respecto a las acciones Clase C que se pretendan transmitir a un tercero. Adicionalmente, en caso de que los accionistas titulares de acciones de Clase A y de Clase B reciban una oferta vinculante para la adquisición de acciones representativas de, al menos, un 51% del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a exigir a los accionistas titulares de acciones de Clase C la transmisión de sus acciones de la Sociedad (prorrata al porcentaje vendido a dicho tercero en las mismas condiciones que ellos).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

31.12.2020:

	Nº Acciones	% Participación	Clase de Acciones
Oquendo Participaciones, S.L.	444.290	88,86%	Clase A
D. Alfonso Erhardt Ibarra	25.000	5,00%	Clase B
Argo Servicios Financieros, S.L.U.	25.000	5,00%	Clase B
Resto de accionistas (personas físicas)	5.710	1,14%	Clase C
	500.000	100,00%	

31.12.2019:

	Nº Acciones	% Participación
Oquendo Participaciones, S.L.	450.000	90%
D. Alfonso Erhardt Ibarra	25.000	5%
Argo Servicios Financieros, S.L.U.	25.000	5%
	500.000	100%



CLASE 8.ª



003797029

Reservas

La composición del saldo de este capítulo de los balances adjuntos se muestra a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Reserva legal	25.000,00	25.000,00
Reservas voluntarias	235.662,58	985.600,99
Otras reservas:		
<i>Reserva de nivelación de bases imponibles</i>	-	92.501,13
	260.662,58	1.103.102,12

Reserva legal

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal ya alcanzaba el 20% del capital social.

Reservas voluntarias

El saldo de esta cuenta recoge el importe de las reservas que son de libre disposición.

Reserva de nivelación de bases imponibles

Recogía el importe de la reserva indisponible constituida por la Sociedad en el ejercicio 2015, tras la aplicación de lo recogido en el artículo 105 de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades (véase Nota 2-q). Durante el ejercicio 2020 esta reserva ha pasado a ser de libre disposición, por lo que los Administradores de la Sociedad han reclasificado su saldo a reservas voluntarias.

Otros instrumentos de capital

El saldo de este epígrafe del balance recogía, al 31 de diciembre de 2019, el importe correspondiente a la aportación de los accionistas de la Sociedad, acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 23 de diciembre de 2019. De dicho importe, 20.000,00 euros se encontraban pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2019 y se incluían en el saldo del epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a particulares" del activo del balance a dicha fecha (véanse Notas 6 y 16).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 8 de junio de 2020, aprobó la realización de una nueva aportación de los accionistas de la Sociedad por importe de 350.000,00 euros y, posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2020 aprobó la devolución a los accionistas de la Sociedad de la totalidad de las aportaciones por ellos realizadas (750.000,00 euros).



CLASE 8.ª



003797030

Por último, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en sus reuniones celebradas el 11 de enero de 2021 y el 15 de marzo de 2021, ha aprobado la realización de dos aportaciones de los accionistas de la Sociedad por importes de 450.000,00 y 200.000,00 euros, respectivamente.

12. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del capítulo "Resto de pasivos" del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 9):

	Euros	
	2020	2019
Hacienda Pública acreedora por IVA	24.517,44	21.019,37
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	182.371,02	176.719,86
Organismos de la Seguridad Social acreedores	23.130,91	22.928,43
	230.019,37	220.667,66

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	229.214,32	970.841,48
Diferencias permanentes:		
Aumentos	1.197,50	2.218,59
Disminuciones	-	-
Diferencias temporarias:		
Aumentos (*)	92.501,13	-
Disminuciones	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	322.912,95	973.060,07
Cuota íntegra del ejercicio	80.728,24	243.265,02
Cuota líquida	80.728,24	243.265,02

(*) En el ejercicio 2020 recoge la reversión de la reducción en la base imponible llevada a cabo por la Sociedad en el ejercicio 2015 (de acuerdo a lo establecido en el artículo 105 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades), al no haber cumplido con los requisitos establecidos en el mencionado artículo de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 2-q).

El activo relativo al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2020, considerando las retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades de dicho ejercicio (148.326,95 euros), asciende a 67.598,71 euros, que



CLASE 8.ª



003797031

se encuentra registrado en el epígrafe "Activos fiscales – Corrientes" del activo del balance al 31 de diciembre de 2020. Por otro lado, el pasivo relativo al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2019 ascendió a 46.497,61 euros que se incluía, neto de las retenciones y los pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades de dicho ejercicio (196.767,41 euros), en el epígrafe "Pasivos fiscales – Corrientes" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2019.

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	229.214,32	970.841,48
Cuota	57.303,58	242.710,37
Impacto diferencias permanentes	299,38	554,65
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	57.602,96	243.265,02

iv. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	80.728,24	243.265,02
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(23.125,28)	-
Total gasto (ingreso) por impuesto	57.602,96	243.265,02

v. Pasivos por impuesto diferido registrados

La composición del saldo del epígrafe "Pasivos Fiscales – Diferidos" del pasivo del balance, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Nivelación de bases imponibles (véanse Notas 2-q y 11):		
Saldos al inicio del ejercicio	23.125,28	23.125,28
Aumentos	-	-
Disminuciones	(23.125,28)	-
Saldos al cierre del ejercicio	-	23.125,28



CLASE 8.ª



003797032

vi. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspecciones por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Son susceptibles de actuación inspectora por las autoridades fiscales para la Sociedad los últimos cuatro ejercicios en relación con el impuesto sobre beneficios y con el resto de los principales impuestos. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

13. Gestión del riesgo

La actividad de la Sociedad se circunscribe a la gestión y administración de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y Fondos de Inversión Alternativa (FIA) por lo que, dado que no realiza operaciones financieras distintas de éstas, el riesgo financiero de la Sociedad se califica como bajo.

La propagación mundial del coronavirus (Covid-19) es una tragedia humana cuyas consecuencias económicas, difíciles de predecir, amenazan con asestar un duro golpe a la economía mundial, de por sí debilitada por las tensiones comerciales y políticas. Esta pandemia está dibujando un cambio de escenario económico que, de acuerdo a las últimas estimaciones, está siendo más negativo de lo previsto inicialmente y con una recuperación más gradual. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales existe todavía incertidumbre sobre las consecuencias que la pandemia tendrá a corto y medio plazo, teniendo en consideración la aparición de tratamientos médicos eficaces contra el virus, los Administradores de la Sociedad consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este contexto, y en cuanto a riesgo de crédito que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones de mercado, se entiende que únicamente se está expuesto en grado bajo, en relación con las cuentas bancarias o bien, en su caso, operaciones con participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva diversificadas en función de su política de inversión. Asimismo, no existen posiciones con concentración de riesgo elevada.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.



CLASE 8.ª



003797033

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y equivalentes que muestran su balance y que se detallan en las Notas 5 y 6.

El riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo, tanto por la estructura de cobros y pagos, en la que la práctica de mercado habitual es el cobro de comisiones de gestión por periodos adelantados, como por la prudencia en las cuantías y plazos de las colocaciones de tesorería efectuadas.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Tanto el efectivo como los activos líquidos de la Sociedad, están expuestos al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

En la Nota 2-s se resume la exposición de la Sociedad al riesgo de cambio, que tampoco se considera relevante por la naturaleza de los activos y pasivos de la Sociedad.

El riesgo de precio se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por la Sociedad, los Administradores consideran que la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad, que es la gestión de vehículos extranjeros.
- Dentro de este ámbito de actividad, la operativa cuya naturaleza conlleva el riesgo más relevante es la gestión de los vehículos extranjeros, (descritos anteriormente), por la propia naturaleza de la actividad de estos, que es la deuda mezzanine, así como mediante otros instrumentos híbridos de capital (incluyendo préstamos participativos o convertibles, deuda senior, acciones ordinarias, sin derecho a voto o preferentes, warrants, opciones y otros instrumentos de financiación) en pequeñas y medianas empresas españolas y, ocasionalmente, portuguesas. En este contexto, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica respecto de cada vehículo gestionado, que no obstante conlleva elementos comunes que se dirigen a paliar el riesgo inherente a esta actividad, particularmente, los siguientes: a) empresas



CLASE 8.^a



003797034

seleccionadas por la Sociedad con un fuerte potencial de desarrollo, que operen en industrial con capacidad de innovación y crecimiento, y con las siguientes características (i) empresas consolidadas con fuerte generación de cash flow y necesidades de financiación para futuros desarrollos y/o adquisiciones), (ii) empresas con necesidades de recapitalización o de reestructuración o refinanciación de su deuda, o (iii) empresas con necesidades de expansión geográfica y diversificación de sus productos y/o servicios. b) diversificación de su cartera, tanto por número de operaciones, industrias y plazos de inversión, lo que le permite obtener rendimientos derivados de la combinación entre la financiación proporcionada y la participación en el capital de las compañías participadas.

- Por otro lado, se opera conforme a ciertos parámetros que limitan la discrecionalidad de la Sociedad en cuanto a sus decisiones de inversión: a) política de inversiones dentro de los límites establecidos por la normativa legal aplicable y en los estatutos de cada vehículo, seleccionando los activos integrantes de la cartera en virtud de procedimientos de análisis de inversiones de la Sociedad, orientándose hacia empresas con proyectos empresariales con ventaja competitiva, correctamente diversificados para una eficaz compensación del riesgo. b) establecimiento de un periodo de inversión, en su caso, para cada vehículo, fuera del cual no se invierte para evitar no contar con plazo suficiente para la maduración de cada inversión. c) Sectores excluidos de inversión por parte de cada vehículo, conforme a sus propios estatutos. d) operativa conforme a criterios y normas de diversificación sectorial, diversificación relativa al número de compañías en la cartera de cada vehículo de inversión, criterios de diversificación geográfica, así como en relación con la fase de desarrollo de las empresas participadas. Estos criterios se establecen y cuantifican, en su caso, en los estatutos de cada vehículo de inversión gestionado.
- Adicionalmente, las entidades gestionadas cuentan con órganos de control propios, integrados por sus inversores, cuyo papel fundamental es controlar la evolución y estrategia de los mismos, así como recibir el reporte de la Sociedad en relación con la gestión efectuada.
- Finalmente, la Sociedad cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

En lo que respecta al coronavirus (Covid-19) la Sociedad ha adaptado sus procesos y continúa prestando sus servicios en el nuevo entorno.

14. Gestión de capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener, en todo momento, unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el Ley (véase Nota 1-h).

15. Otras cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio. Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019:



CLASE 8.ª



003797035

	Euros (a)			
	2020		2019	
	Patrimonio Gestionado	Patrimonio Comprometido	Patrimonio Gestionado	Patrimonio Comprometido
Patrimonio gestionado:				
Oquendo Mezzanine II (SCA) SICAR	68.803.085,00	157.038.043,48	84.503.974,28	157.038.043,48
Oquendo III (SCA) SICAR	149.403.370,00	200.000.000,00	165.031.602,90	200.000.000,00
Oquendo Senior Debt Fund (SCA) SICAV-RAIF	90.596.125,02	172.505.000,00	71.934.888,73	134.489.137,11
Oquendo IV, S.C.A., SICAV-RAIF	25.130.387,83	105.931.596,67	-	-
Oquendo IV ELTIF S.C.A. SICAV-RAIF	10.921.500,80	47.253.196,93	-	-
	344.854.468,65	682.727.837,08	321.470.465,91	491.527.180,59

(a) Obtenido de las cuentas anuales auditadas.

16. Partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades del Grupo y con los accionistas de la Sociedad

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros					
	2020			2019		
	Vehículos Gestionados	Miembros del Consejo de Administración	Accionistas de la Sociedad	Vehículos Gestionados	Miembros del Consejo de Administración	Accionistas de la Sociedad
Activo:						
Crédito a intermediarios financieros (Nota 6-a)	421.467,13	-	-	222.699,87	-	-
Crédito a particulares (Nota 6-b)	-	-	-	-	-	737.835,62
Resto de activos (Notas 9)	-	5.000,00	-	-	-	-
Cuenta de pérdidas y ganancias:						
Ingresos financieros (Notas 4 y 6-b)	-	-	4.579,72	-	5.584,58	23.420,20
Comisiones percibidas (Nota 17)	5.528.241,66	-	-	4.384.800,00	-	-
Otros productos de explotación (Nota 17)	496.412,65	-	-	99.337,88	-	253.431,00
Gastos de Personal (Notas 4 y 19)	-	(995.000,00)	-	-	(947.224,36)	-

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detallan en la Nota 4.

c) Operaciones con otras partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan con la Sociedad operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera, por importes no significativos, en condiciones de mercado.



CLASE 8.ª



003797036

17. Comisiones percibidas, otros productos de explotación y resultados de operaciones financieras (neto)

Comisiones percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad gestiona Oquendo III (SCA) SICAR y Oquendo Mezzanine II (SCA) SICAR (para las que Oquendo Management II, S.à.r.l. actúa como General Partner), Oquendo Senior Debt Fund (SCA) SICAV-RAIF (para el que Oquendo Management, S.à.r.l. actúa como General Partner) y Oquendo IV, S.C.A., SICAV-RAIF (vehículo que ha iniciado su actividad durante el ejercicio 2020 y para el que Oquendo Management IV, S.à.r.l. actúa como General Partner). Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha comenzado a gestionar Oquendo IV ELTIF, S.C.A., SICAV-RAIF (vehículo constituido durante el ejercicio 2020 para el que Oquendo Management BP S.à.r.l. actúa como General Partner). El detalle de comisiones devengadas durante los ejercicios 2020 y 2019 por la prestación de estos servicios, de las comisiones pendientes de cobro y del patrimonio gestionado al cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

	Euros					
	2020			2019		
	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Cobro (Nota 6)	Patrimonio Gestionado	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Cobro (Nota 6)	Patrimonio Gestionado
Oquendo Mezzanine II (SCA) SICAR	1.453.000,00	-	68.803.085,00	1.125.550,00	20.550,00	84.503.974,28
Oquendo III (SCA) SICAR	2.606.550,00	-	149.403.370,00	3.095.550,00	20.550,00	165.031.602,90
Oquendo Senior Debt Fund (SCA) SICAV-RAIF	696.691,66	180.000,00	90.596.125,02	163.700,00	163.700,00	71.934.888,73
Oquendo IV, S.C.A., SICAV-RAIF	530.000,00	-	25.130.387,83	-	-	-
Oquendo IV ELTIF S.C.A. SICAV-RAIF	242.000,00	-	10.921.500,80	-	-	-
	5.528.241,66	180.000,00	344.854.468,65	4.384.800,00	204.800,00	321.470.465,91

Las comisiones percibidas por la Sociedad corresponden a las comisiones de gestión satisfechas por Oquendo Mezzanine II (SCA) SICAR; Oquendo III (SCA) SICAR; Oquendo Senior Debt Fund (SCA) SICAV-RAIF, Oquendo IV ELTIF S.C.A. SICAV-RAIF y Oquendo IV S.C.A. SICAV - RAIF, minoradas en un importe equivalente a los costes incurridos por Oquendo Management II, S.à.r.l. (General Partner de Oquendo Mezzanine II (SCA) SICAR y Oquendo III (SCA) SICAR), por Oquendo Management, S.à.r.l. (General Partner de Oquendo Senior Debt Fund (SCA) SICAV-RAIF), por Oquendo Management BP S.à.r.l. (General Partner de Oquendo IV ELTIF, S.C.A. SICAV-RAIF), y por Oquendo Management IV S.à.r.l. (General Partner de Oquendo IV, S.C.A. SICAV-RAIF) en relación a los servicios prestados a dichas entidades, más un 5% de los costes. Dichas comisiones las perciben Oquendo Management, S.à.r.l., Oquendo Management II, S.à.r.l., Oquendo Management BP S.à.r.l. y Oquendo Management IV, S.à.r.l. y posteriormente, en base a los acuerdos establecidos entre dichas entidades y la Sociedad, se transfieren a la Sociedad.

Oquendo Mezzanine II (SCA) SICAR

Esta entidad paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en su reglamento de gestión:

- (i) Desde la fecha más temprana entre el cuarto aniversario de la fecha de cierre inicial o de la finalización del periodo de inversión, una comisión anual equivalente al 1,50% calculado sobre una base igual al importe resultante de sumar los Compromisos Totales de los Accionistas de Clase A y de los Accionistas de Clase C a la Fecha de Cierre Final, respectivamente, y una comisión anual equivalente al 1,75% de los Compromisos Totales de los Accionistas de Clase B a la Fecha de Cierre Final.



CLASE 8.^a



003797037

- (ii) Posteriormente, una comisión anual equivalente al 1,50% calculado sobre el capital efectivamente invertido en el caso de las Acciones de Clase A y C, y del 1,75% sobre el capital efectivamente invertido en el caso de las Acciones de Clase B. Para el cálculo de la comisión de gestión, durante los ejercicios 2020 y 2019 se han aplicado estas condiciones.

Dicha comisión de gestión se devengará semestralmente y, se abonaba el primer día hábil de cada semestre.

Adicionalmente, esta entidad pagará una comisión de éxito que será equivalente a un 17,65% de la rentabilidad del 8% que hayan recibido los inversores, calculado con respecto al importe de la inversión, y del 15% del exceso que deba distribuirse, una vez superado el umbral del 17,65%. La rentabilidad de la inversión se calculará a partir del importe que resulte de la diferencia entre el precio de transmisión del activo más, en su caso, todas aquellas cantidades que hubiera percibido el vehículo por la inversión debidamente actualizadas a la fecha de producirse la transmisión, y su precio de adquisición. Si dicha diferencia es inferior al 8%, no se devengará la comisión de éxito alguna. Al cierre del ejercicio 2020, los Administradores de la Sociedad han considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de un ingreso en concepto de comisión de éxito.

Oquendo III (SCA) SICAR

Esta entidad paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el reglamento de gestión:

- (i) Desde la fecha más temprana entre el cuarto aniversario de la fecha de cierre inicial o de la finalización del periodo de inversión, una comisión anual equivalente al 1,50% calculado sobre una base igual al importe resultante de sumar los Compromisos Totales de los Accionistas de Clase A y de los Accionistas de Clase B a la Fecha de Cierre Final, respectivamente, y una comisión anual equivalente al 1,75% de los Compromisos Totales de los Accionistas de Clase C a la Fecha de Cierre Final. Para el cálculo de la comisión de gestión, durante los ejercicios 2020 y 2019 se han aplicado estas condiciones.
- (ii) Posteriormente, una comisión anual equivalente al 1,50% calculado sobre una base igual a los compromisos suscritos para la inversión en entidades participadas que corresponda a Accionistas de Clase A y B, y al 1,75% sobre una base igual a los compromisos suscritos para la inversión en entidades participadas que corresponda a Accionistas Clase C, menos los costes de adquisición de las inversiones que se han vendido, reembolsado, distribuido o dado de baja.

Dicha comisión de gestión se devengará trimestralmente y, se abonaba el primer día hábil de cada semestre.

Adicionalmente, esta entidad pagará una comisión de éxito equivalente al 25% de la rentabilidad del 8% que hayan recibido de los Accionistas de Clase A y B, calculada con respecto al importe de la inversión y, del 20% del exceso que deba distribuirse, una vez superado el 25%. En relación a los Accionistas Clase C, la comisión de éxito será del 25% de la rentabilidad del 7,50% que hayan recibido dichos inversores, calculada con respecto al importe de la inversión, y del 20% del exceso que deba distribuirse, una vez superado el 25%. La rentabilidad de la inversión se calculará a partir del importe que resulte de la diferencia entre el precio de transmisión del activo más, en su caso, todas aquellas cantidades que hubiera percibido el vehículo por la inversión debidamente actualizada a la fecha de producirse la transmisión, y su precio de adquisición. Si dicha diferencia es inferior al 8%, o al 7,5%, en cada caso, no se devengará comisión de éxito. Al cierre del ejercicio 2020, los Administradores de la Sociedad han considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de un ingreso en concepto de comisión de éxito.



CLASE 8.^a



003797038

Oquendo Senior Debt Fund (SCA) SICAV-RAIF

Al 31 de diciembre de 2020, este vehículo de inversión está compuesto por un único compartimento (Oquendo Senior debt Fund One), que paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en su Offering Memorandum:

La comisión de gestión será igual 1% a los importes desembolsados por los accionistas y que se encuentran invertidos en entidades participadas, menos el coste de adquisición de las entidades participadas que han sido desinvertidas, reembolsadas, distribuidas o deterioradas y menos el coste de adquisición de las entidades participadas que hayan sido deterioradas por debajo de 0,6 veces el coste de adquisición durante dos trimestres consecutivos.

Dicha comisión se devengará trimestralmente y se pagará el primer día hábil del siguiente trimestre.

Adicionalmente, el compartimento pagará una comisión de éxito de acuerdo a las siguientes reglas de distribución:

- (a) Primero, un 100% a los accionistas de clase A (aquellos con compromisos de inversión superiores a 20 millones de euros), de clase B (el GP, la Sociedad y los ejecutivos clave y sus asociadas) y de clase C (aquellos con compromisos de inversión inferiores a 20 millones de euros) a prorrata de sus compromisos de inversión de cada clase de acciones, hasta que les hubiese sido reembolsado el 100% de los importes por ellos desembolsados.
- (b) En segundo lugar y una vez que se cumpla el supuesto del apartado a) anterior, a los accionistas de clase A, clase B y clase C a prorrata de sus compromisos de inversión y hasta que hubieran percibido un importe equivalente al Retorno Preferente (importe equivalente a un interés anual del 8% para las acciones clase A y del 5% para las acciones de clase B y de clase C), compuesto anualmente y calculado sobre la base de un año de 365 días, aplicado sobre el importe de los compromisos totales desembolsados al compartimento en cada momento y no reembolsados al partícipe como distribuciones.
- (c) En tercer lugar:
 - (i) Se distribuirá a los accionistas de clase B un importe (basado en el importe de las distribuciones realizadas a los accionistas clase B y clase A en proporción a sus compromisos de inversión sobre el total de los compromisos) de hasta diez noventaavas (10/90) partes del retorno preferente aplicable a las acciones clase B, lo que resultará en que los accionistas de clase B hayan recibido un importe equivalente al 10% de las distribuciones acumuladas hechas a los accionistas clase B y accionistas clase A, en exceso de los importes distribuidos en relación a los apartados (a) y (b) anteriores.
 - (ii) Se distribuirá a los accionistas de clase B un importe (basado en el importe de las distribuciones realizadas a los accionistas clase B y clase C en proporción a sus compromisos de inversión sobre el total de los compromisos) de hasta diez noventaavas (10/90) partes del retorno preferente aplicable a las acciones clase B, lo que resultará en que los accionistas de clase B hayan recibido un importe equivalente al 10% de las distribuciones acumuladas hechas a los accionistas clase B y accionistas clase C, en exceso de los importes distribuidos en relación a los apartados (a) y (b) anteriores.
- (d) En cuarto lugar:
 - (i) Un importe (basado en los importes distribuidos a accionistas clase B y accionistas clase A en proporción a sus compromisos de inversión sobre el total de los compromisos de inversión):
 - (A) El 90% del importe remanente a los accionistas clase A.



CLASE 8.^a



003797039

(B) El 10% del importe remanente a los accionistas clase B.

(ii) Un importe (basado en los importes distribuidos a accionistas clase B y accionistas clase C en proporción a sus compromisos de inversión sobre el total de los compromisos de inversión):

(A) El 90% del importe remanente a los accionistas clase C.

(B) El 10% del importe remanente a los accionistas clase B.

El 100% de la comisión de éxito (según se define en los apartados (c), (d)(i)(B) y (d)(ii)(B) anteriores) será depositada en una cuenta escrow.

Dado que este compartimento del vehículo de inversión inició su actividad durante el ejercicio 2019, los Administradores de la Sociedad han considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de un ingreso en concepto de comisión de éxito.

Oquendo IV, S.C.A., SICAV-RAIF

Esta entidad paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en su reglamento de gestión:

- (i) Durante el periodo de inversión, una comisión anual equivalente al 1,50% calculado sobre los Compromisos Totales de los Accionistas a la Fecha de Cierre Final.
- (ii) Posteriormente, una comisión anual equivalente al 1,50% calculado sobre una base igual a los compromisos suscritos para la inversión en entidades participadas menos los costes de adquisición de las inversiones que se han vendido, reembolsado, distribuido o dado de baja.

Dicha comisión de gestión se devengará semestralmente y, se abonaba el primer día hábil de cada semestre.

Adicionalmente, la entidad pagará una comisión de éxito de acuerdo a las siguientes reglas de distribución:

- (a) Primero, un 100% a los accionistas de clase A y de clase B (Oquendo Participaciones, S.L.) a prorrata de sus compromisos de inversión de cada clase de acciones, hasta que les hubiese sido reembolsado el 100% de los importes por ellos desembolsados.
- (b) En segundo lugar y una vez que se cumpla el supuesto del apartado a) anterior, a los accionistas de clase A y de clase B a prorrata de sus compromisos de inversión y hasta que hubieran percibido un importe equivalente al Retorno Preferente (importe equivalente a un interés anual del 8%), compuesto anualmente y calculado sobre la base de un año de 365 días, aplicado sobre el importe de los compromisos totales desembolsados a la entidad en cada momento y no reembolsados al partícipe como distribuciones.
- (c) En tercer lugar, un 100% a los accionistas de clase B, hasta que hayan recibido un importe equivalente al 20% del Retorno Preferente, lo que implica que los accionistas de clase B hayan recibido un importe equivalente al 20% de las distribuciones en exceso de los importes distribuidos de acuerdo al apartado (b) anterior y a este propio apartado (c).
- (d) En cuarto lugar, un 80% a los accionistas de la clase A y de clase B y un 20% a los accionistas de clase B.

El importe de la comisión de éxito distribuido a los accionistas de clase B será depositado en una cuenta escrow.



CLASE 8.ª



003797040

Dado que este vehículo de inversión ha iniciado su actividad durante el ejercicio 2020, los Administradores de la Sociedad han considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de un ingreso en concepto de comisión de éxito.

Oquendo IV ELTIF S.C.A. SICAV-RAIF

Esta entidad paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en su reglamento de gestión:

- (i) Durante el periodo de inversión, una comisión anual equivalente al 1,50% calculado sobre una base igual al importe resultante de sumar los Compromisos Totales de los Accionistas de Clase A y de los Accionistas de Clase B a la Fecha de Cierre Final, respectivamente, y una comisión anual equivalente al 1,75% de los Compromisos Totales de los Accionistas de Clase C a la Fecha de Cierre Final. Para el cálculo de la comisión de gestión, durante los ejercicios 2020 y 2019 se han aplicado estas condiciones.
- (ii) Posteriormente, una comisión anual equivalente al 1,50% calculado sobre una base igual a los compromisos suscritos para la inversión en entidades participadas que corresponda a Accionistas de Clase A y B, menos el coste de adquisición de las entidades participadas que han sido desinvertidas, reembolsadas, distribuidas o deterioradas y menos el coste de adquisición de las entidades participadas que hayan sido deterioradas por debajo de 0,6 veces el coste de adquisición durante dos trimestres consecutivos y una comisión anual equivalente al 1,75% calculado sobre una base igual a los compromisos suscritos para la inversión en entidades participadas que corresponda a Accionistas de Clase C.

Dicha comisión de gestión se devengará trimestralmente y, se abonaba el primer día hábil de cada semestre.

Adicionalmente, la entidad pagará una comisión de éxito de acuerdo a las siguientes reglas de distribución:

- (a) Primero, un 100% a los accionistas de clase A, de clase B y de Clase C (el GP, la Sociedad y los ejecutivos clave y sus asociadas) a prorrata de sus compromisos de inversión de cada clase de acciones, hasta que les hubiese sido reembolsado el 100% de los importes por ellos desembolsados.
- (b) En segundo lugar y una vez que se cumpla el supuesto del apartado a) anterior, a los accionistas de clase A, clase B y de clase C a prorrata de sus compromisos de inversión y hasta que hubieran percibido un importe equivalente al Retorno Preferente (importe equivalente a un interés anual del 7), compuesto anualmente y calculado sobre la base de un año de 365 días, aplicado sobre el importe de los compromisos totales desembolsados a la entidad en cada momento y no reembolsados al partícipe como distribuciones.
- (c) En tercer lugar, un 100% a los accionistas de clase B, hasta que hayan recibido un importe equivalente al 20% del Retorno Preferente, lo que implica que los accionistas de clase B hayan recibido un importe equivalente al 20% de las distribuciones en exceso de los importes distribuidos de acuerdo al apartado (b) anterior y a este propio apartado (c).
- (d) En cuarto lugar, un 80% a los accionistas de la clase A, de clase B y de clase C y un 20% a los accionistas de clase B.

El importe de la comisión de éxito distribuido a los accionistas de clase B será depositado en una cuenta escrow.

Dado que este vehículo de inversión ha iniciado su actividad durante el ejercicio 2020, los Administradores de la Sociedad han considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de un ingreso en concepto de comisión de éxito.



CLASE 8.^a



003797041

Otros productos de explotación

En los ejercicios 2020 y 2019, este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye 496.412,65 y 99.337,88 euros, respectivamente, correspondientes al ingreso por gastos asumidos en primera instancia por la Sociedad y que posteriormente son repercutidos a los vehículos gestionados (véase anteriormente en esta misma Nota). El incremento que se ha producido en el ejercicio 2020 en este ingreso, con respecto al ejercicio 2019, se debe, fundamentalmente, a los gastos repercutidos por la Sociedad a los nuevos vehículos que han comenzado a gestionarse durante los ejercicios 2020 y 2019 (véase Nota 17). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe pendiente de cobro por este concepto (241.467,13 y 17.899,87 euros, respectivamente) se incluye en el epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance (véase Nota 6).

Por otro lado, este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias incluía, en el ejercicio 2019, 253.431,00 euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2020) correspondientes al ingreso por gastos asumidos en primera instancia por la Sociedad y que posteriormente fueron repercutidos a AQ Partners, S.L. Esta entidad, que fue constituida por Oquendo Participaciones, S.L. (accionista de la sociedad -véase Nota 11) y por otra entidad no vinculada, para el lanzamiento de un nuevo vehículo de inversión, fue liquidada, tras no haberse materializado finalmente el lanzamiento del mencionado vehículo de inversión (véase Nota 16).

18. Comisiones pagadas

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Oquendo Mezzanine II (SCA) SICAR	186.018,30	180.775,71
Oquendo IV ELTIF S.C.A. SICAV-RAIF	1.218.907,05	-
Oquendo Senior Debt Fund (SCA) SICAV-RAIF	9.000,00	57.000,00
Oquendo IV, S.C.A., SICAV-RAIF	157.615,17	-
	1.571.540,52	237.775,71

19. Gastos de personal

a) Composición

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	2.702.290,06	2.235.731,61
Seguridad Social	239.130,89	204.098,69
Indemnizaciones	-	-
Otros gastos de personal	39.350,58	52.050,66
	2.980.771,53	2.491.880,96



CLASE 8.ª



003797042

El saldo de la cuenta "Sueldos y salarios" del detalle anterior incluye la retribución variable de los empleados de la Sociedad, cuyo importe ha ascendido a 643.000,00 y 422.957,32 euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente. De estos importes, 643.000,00 y 388.957,32 euros se encontraban pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, y se incluyen en el saldo del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance a dichas fechas. Ambos importes han sido pagados con posterioridad al cierre de los respectivos ejercicios.

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2020 y 2019, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2020				2019			
	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	2	3	5	4	-	2	2	2
Técnicos	3	9	12	9	5	9	14	11
Administrativos	3	-	3	3	3	-	3	3
	8	12	20	16	8	11	19	16

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%

20. Gastos generales

a) Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:



CLASE 8.ª



003797043

	Euros	
	2020	2019
Alquiler de inmuebles e instalaciones	227.731,80	245.525,88
Sistemas informáticos	-	6.530,60
Conservación y reparación	3.918,49	13.177,21
Comunicaciones	78.141,21	35.084,98
Suministros	3.922,00	3.897,78
Representación y desplazamiento	75.679,10	131.516,70
Publicidad y propaganda	-	6.602,85
Servicios de profesionales independientes	657.726,83	373.977,99
Primas de seguros	97.710,63	80.843,76
Resto de gastos	48.661,62	125.324,18
	1.193.491,68	1.022.481,93

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad, así como el de varias plazas de garaje, durante los ejercicios 2020 y 2019, se incluyen en la cuenta "Alquiler de inmuebles e instalaciones" del detalle anterior. Con fecha 28 de junio de 2013, la Sociedad firmó un contrato de arrendamiento de la oficina, que entró en vigor el día 1 de julio de 2013 por un periodo de 5 años a contar desde dicha fecha. Posteriormente, con fecha 24 de enero de 2018, la Sociedad firmó un contrato de novación por el cual se estableció una prórroga del arrendamiento por un periodo de 10 años (que finalizará el 30 de junio de 2028) y la ampliación de la superficie arrendada, que comenzó a utilizarse desde el mes de junio de 2019, fecha a partir de la que se incrementó por tanto el gasto por arrendamiento de las oficinas de la Sociedad (véanse Notas 7 y 9).

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas la Sociedad como subarrendataria (sin incluir otros gastos repercutidos como suministros, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el valor añadido son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	2020	2019
Menos de un año	219.256,36	219.256,36
Entre uno y cinco años	877.025,42	877.025,42
Más de cinco años	548.140,89	767.397,25
	1.644.422,67	1.863.679,03

El saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los gastos en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 por los servicios de información financiera proporcionados por los distintos proveedores de información, por servicios registrales, sistemas informáticos, notariales, de asesoría laboral y fiscal y jurídico y por servicios de consultoría y asesoramiento. El incremento que se ha producido en el ejercicio 2020 en el gasto registrado en esta cuenta, con respecto al gasto registrado en el ejercicio 2019, se debe, fundamentalmente, al incremento en el gasto de asesoramiento jurídico asociado a los vehículos gestionados por la Sociedad y que posteriormente son repercutidos a los mismos (véase Nota 17).

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el capítulo "Resto de pasivos" del pasivo del balance (véase Nota 9).



CLASE 8.ª



003797044

b) Otra información

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2020 de la Sociedad, por un importe de 10.180,00 euros (10.150,00 euros en el ejercicio 2019). Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	8,54	19,07
Ratio de operaciones pagadas	8,51	18,94
Ratio de operaciones pendientes de pago	45,31	58,62

	Importe (Euros)	
	2020	2019
Total pagos realizados	2.974.579,20	1.370.801,34
Total pagos pendientes	2.035,32	4.476,07

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos, en su caso, en los capítulos "Resto de pasivos" y "Deudas con intermediarios financieros" del pasivo del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.



CLASE 8.ª



003797045

Oquendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

Evolución de los negocios, situación de la Sociedad y evolución previsible

Oquendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 16 de enero 2007 por tiempo indefinido como Sociedad de Responsabilidad Limitada. Posteriormente, con fecha 21 de junio de 2017, se elevó a público la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima y finalmente, con fecha 12 de diciembre de 2017, tras la obtención de la autorización por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad se transformó en una Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, y quedó inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) el 16 de febrero de 2018, con el número 133.

Al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad gestionaba cinco vehículos extranjeros domiciliados fuera de España (Oquendo III (SCA) SICAR; Oquendo Mezzanine II (SCA) SICAR; Oquendo Senior Debt Fund (SCA) SICAV-RAIF; Oquendo IV, S.C.A., SICAV-RAIF y Oquendo IV Eltif, S.C.A., SICAV-RAIF, si bien este último vehículo no había iniciado aún su actividad a dicha fecha).

En este ejercicio, la Sociedad ha obtenido un resultado de explotación positivo de 229.214,32 euros. El beneficio neto del ejercicio se sitúa en 171.611,36 euros.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus inversiones a las políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito y liquidez y a los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en material de investigación y desarrollo.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidad, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.ª



003797046

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha operado con acciones propias durante el ejercicio 2020.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

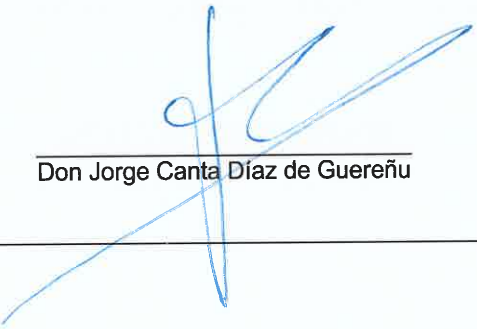
Al 31 de diciembre de 2020 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 8,54 días (véase Nota 20 de la Memoria).

Formulación de cuentas anuales e informe de gestión de OQUENDO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO, S.A.

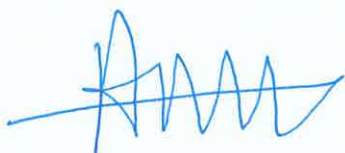
Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de OQUENDO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO, S.A., Don Jorge Canta Díaz de Guereñu, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y del Informe de Gestión, de OQUENDO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO, S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 15 de marzo de 2021

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración



Don Jorge Canta Díaz de Guereñu



Don Alfonso Erhardt Ibarra



Don Daniel Herrero de Lucas



Doña Rocío Goenechea Sicre

ANEXO

El presente documento comprensivo de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2020 de OQUENDO CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO, S.A., se compone de 45 hojas de papel timbrado, cada copia, impresas por una cara, y referenciadas con la siguiente numeración:

De 003797002 a 003797046, ambos inclusive,

De 003797047 a 003797091, ambos inclusive,

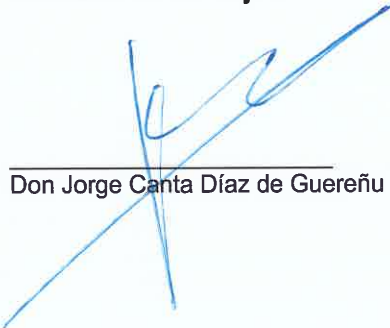
De 003797092 a 003797136, ambos inclusive y

De 003797137 a 003797181, ambos inclusive

habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 15 de marzo de 2021

Secretario no Consejero:



Don Jorge Canta Díaz de Guereñu